

CIRCULAR PARCIAL N° 29

FERROEXPRESO PAMPEANO N° 5

Buenos Aires, 9 de agosto de 2024

A los Compañeros

Ref.: **NEGOCIACIONES PARITARIAS - ACUERDO SALARIAL**

El Secretariado Nacional se dirige a los compañeros para comunicarles que, en el marco del período paritario abril 2024 – marzo 2025, y a fin de dar por finalizadas las negociaciones paritarias pendientes con relación al mencionado período paritario, La Partes en el marco del CCT N° 1548/17 “E” acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Se fijan las nuevas escalas salariales y nuevos valores de “Viáticos”, con la vigencia a partir del mes de agosto de 2024 y cuyos valores se acompañan como Anexo I de la presente.

SEGUNDO: Las Partes han acordado que se abone una Gratificación Extraordinaria por única vez, que para cada categoría se fija en los montos y forma de pago que se detallan en el Anexo II de la presente. Dicha gratificación será abonada el 15 de septiembre, y se liquidará bajo la voz de pago “Gratificación Extraordinaria No Remunerativa – Acuerdo FEPSA – LF agosto 2024”.

TERCERO: La Partes acuerdan reunirse nuevamente ni bien se encuentre publicado el IPC correspondiente al mes de septiembre, para revisar y evaluar la situación de las condiciones salariales acordadas en el presente y continuar las negociaciones de las presentes paritarias.

Dado la actual situación, destacamos el apoyo brindado por nuestros compañeros durante el presente proceso de discusión salarial, y hacemos propicia la oportunidad para saludarlos fraternalmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

ANEXO I
FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.
PLANILLA DE SALARIOS

Vigencia a partir del 1/8/2024

Categoría	Salario Básico	Certificado Habilitante
Instructor Técnico	1.320.578	158.469
Conductor	1.021.467	122.576
Ayudante Autorizado	895.348	107.442
Ayudante	795.997	

Suplemento Vacaciones	11.429
------------------------------	--------

PLANILLA DE VIÁTICOS
Vigencia a partir del 1/8/2024

Detalle	Valor
Viáticos Servicio Local	11.429
Viático Pernoctada	50.781
Viático Puerto	2.480
Viático Anexo C: Accidente Enfermedad	2.523
Viático Anexo C: Sur Río Colorado Pernoctada	59.800

ANEXO II
Gratificación Extraordinaria No Remunerativa – Acuerdo
FEPSA – LF agosto 2024

Categoría	Valor
Instructor	163.453
Conductor	129.241
Ayudante Autorizado	109.653
Ayudante	90.963